Organización de las Naciones
Unidas para la Alimentación
y la Agricultura

Situación de los pobladores de la Islita Puntarenas

Diagnóstico exploratorio realizado bajo el marco de las Directrices Voluntarias para Lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el Contexto de la Seguridad Alimentaria y la Erradicación de la Pobreza

Situación de los pobladores de la Islita Puntarenas

Diagnóstico exploratorio realizado bajo el marco de las directrices voluntarias para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza

Publicado por
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R.L. (COOPESOLIDAR R.L.)

Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA)

Puntarenas, 2016

Créditos

Karen Vásquez Cascante, Proyecto FAO-INCOPESCA
karvaca@gmail.com
Estéfani Solórzano Chaves, CoopeSoliDar R.L.
chaves.estef@gmail.com

Revisión y Apoyo técnico

Estéfani Solórzano Chaves, CoopeSoliDar R.L.
Karen Vásquez Cascante, Proyecto FAO-INCOPESCA
Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo INCOPESCA
Ivannia Ayales Cruz, CoopeSoliDar R.L.
Vivienne Solís Rivera, CoopeSoliDar R.L.
Isaac Rojas, COECOCEIBA-AT

Diseño y diagramación

Ana Lorena Barrantes Acosta

Fotografías

Karen Vásquez
Vivienne Solís
Estéfani Solórzano

Las denominaciones empleadas en este producto informativo y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), de la Cooperativa Autogestionaria de Servicios Profesionales para la Solidaridad Social R.l. (Coopesolidar R.l.) o del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (Incopesca), juicio alguno sobre la condición jurídica o nivel de desarrollo de países, territorios, ciudades o zonas, o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites. La mención de empresas o productos de fabricantes en particular, estén o no patentados, no implica que la FAO, la Coopesolidar R.l. o la Incopesca los aprueben o recomienden de preferencia a otros de naturaleza similar que no se mencionan.

Las opiniones expresadas en este producto informativo son las de su(s) autor(es) y no reflejan necesariamente los puntos de vista o políticas de la FAO, de la Coopesolidar R.l. o de la Incopesca.

ISBN 978-92-5-309241-3 (FAO)

ISBN 978-9930-9555-2-9

© FAO, 2016

La FAO fomenta el uso, la reproducción y la difusión del material contenido en este producto informativo. Salvo que se indique lo contrario, se podrá copiar, descargar e imprimir el material con fines de estudio privado, investigación y docencia, o para su uso en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca de forma adecuada a la FAO como la fuente y titular de los derechos de autor y que ello no implique en modo alguno que la FAO aprueba los puntos de vista, productos o servicios de los usuarios.

Todas las solicitudes relativas a la traducción y los derechos de adaptación así como a la reventa y otros derechos de uso comercial deberán dirigirse a www.fao.org/contact-us/licence-request o a copyright@fao.org.

Los productos de información de la FAO están disponibles en el sitio web de la Organización (www.fao.org/publications) y pueden adquirirse mediante solicitud por correo electrónico a publications-sales@fao.org.

Fotografía de portada: Estéfani Solórzano

Índice

INTRODUCCIÓN 1

OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO 2

LA ISLITA 3

ANTECEDENTES 5

METODOLOGÍA DE ESTA INVESTIGACIÓN 9

RESULTADOS 10

- Habitantes 10
- Género 11
- Edades 12
- Escolaridad 13
- Ocupación 14
- Espacio físico donde se desarrollan actividades de extracción de recursos y pesca 15
- Productos extraídos o pescados 16
- Artes de pesca y extracción de moluscos 16
- Tipo de embarcaciones que se utilizan al pescar 17
- Horas trabajadas por semana 18
- Ayudas económicas por parte del Estado 19
- Tipo de vivienda 20
- Acceso al agua 20
- Acceso electricidad 21
- Trabajo decente 21

DISCUSIÓN 24

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 28

REFERENCIAS 30

DECRETOS 31

ANEXOS **32**

PRESENTACIÓN

Bajo el marco de la aprobación e implementación de las Directrices Voluntarias para lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), y el proyecto Trabajo y Empleo Decente en la Pesca Artesanal(FAO-CoopeSoliDar R.L.), se realizó una visita a la comunidad de La Islita en Puntarenas, en la cual se obtuvo un panorama de las condiciones actuales en las que viven los habitantes de dicha zona. La información recopilada, permitió el desarrollo de una línea base de la comunidad y a su vez, apoyar al INCOPESCA en el abordaje de forma integral e interinstitucional de la situación de alta vulnerabilidad y marginalidad de esta población costera y pesquera del Pacífico costarricense.

Se espera, de esta forma conocer la interacción entre los actores sociales, sus acciones y la realidad que los condiciona para determinar las relaciones que inciden en la producción de los fenómenos sociales, y así delimitar las posibilidades de acción hacia la sostenibilidad ambiental y la mejora del bienestar de la población. La información recopilada será compartida con las diferentes instituciones públicas y privadas para el desarrollo integral e interdisciplinario que permita el apoyo coordinado de los diferentes sectores a esta comunidad.

Directrices Voluntarias para lograr la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala en el contexto de la seguridad alimentaria

Tienen como objetivo respaldar la visibilidad, el reconocimiento y el fomento del papel de la pesca en pequeña escala y contribuir a las iniciativas mundiales y de los países para erradicar el hambre y la pobreza. Las Directrices apoyan la pesca responsable y el desarrollo social y económico sostenible en beneficio de las generaciones presentes y futuras. Puede encontrar el texto completo de las Directrices en http://www.fao.org/fishery/ssf/guidelines/es

Proyecto: Trabajo y empleo Decente en la Pesca Artesanal (FAO-CoopeSoliDar R.L.)

Busca identificar las condiciones de trabajo y de vida de los pescadores y pescadoras del sector artesanal, lo que incluye a los molusqueros y molusqueras. Se analizan además, los mecanismos potenciales para el desarrollo de habilidades profesionales, desarrollo de capacidades, la creación de redes interinstitucionales, las limitaciones y oportunidades que los molusqueros (as) y pescadores (as) tienen para acceder a las actividades de generación de ingresos y empleo decente. Puede encontrar información adicional sobre el tema en el sitio Web de CoopeSoliDar R.L. ww.coopesolidar.org

Lista de Acrónimos

AyA	Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FECON	Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente
BANHVI	Banco Hipotecario de la Vivienda
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
COECOCeiba-AT	Asociación Comunidades Ecologistas la Ceiba-Amigos de la Tierra
ICE	Instituto Costarricense de Electricidad
IMAS	Instituto Mixto de Ayuda Social
INCOPESCA	Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MEIC	Ministerio de Economía, Industria y Comercio
MEP	Ministerio de Educación Pública
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Políticca Económica
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
PANI	Patronato Nacional de La Infancia
SETENA	Secretaria Técnica Nacional Ambiental
SINAC	Sistema Nacional de Áreas de Conservación

INTRODUCCIÓN

El Golfo de Nicoya que abarca un área total de 1,340 km^2 y 618 km de costa (Arguedas, 2015) es uno de los principales centros de pesca y recolección de moluscos del país, donde alrededor de 2500 pescadores artesanales y 800 molusqueros, hombres y mujeres, realizan sus actividades día con día.

Los manglares del Golfo de Nicoya cubren un área de aproximadamente 13,828.44 hectáreas, se encuentran en alrededores de las zonas costeras del Golfo de Nicoya y constituyen un ecosistema particular. Son asociaciones vegetales ubicadas en la costa o en las orillas de ríos, influenciados por el mar y el agua dulce. Se reconocen por presentar árboles y plantas con adaptaciones especiales que permiten tolerar la falta de oxígeno, elevados niveles de salinidad y variables patrones de inundación. Tales adaptaciones son consideradas únicas y no tienen comparación con ninguna otra especie vegetal (Carbonell *et al*. 2003). Por lo anterior, los manglares son zonas protegidas por el Estado, gracias a la "Ley Forestal Nº. 7575" que prohíbe la extracción de madera y la explotación del mangle.

Estos manglares les brindan a las comunidades de molusqueros muchos de los recursos naturales necesarios para su subsistencia, además de ser la fuente principal de sus ingresos. Con base en estimaciones realizadas, Arguedas (2015) señala que los extractores de moluscos obtienen de los manglares entre 125,074 y 199,662 colones por mes y poseen un gran respeto por este recurso natural.

OBJETIVO DE ESTE DOCUMENTO

Brindar un insumo sobre la situación actual de la población de La Islita a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales interesadas en el desarrollo de un abordaje integral a la situación de esta comunidad marino-costera.

Ilustración 1. Ubicación de la comunidad de La Islita

LA ISLITA

La comunidad de La Islita es una de las 22 comunidades que se encuentran en la parte interna del Golfo de Nicoya y que por la construcción de su identidad alrededor de la pesca y la extracción de moluscos son identificadas como comunidades marino-pesqueras (Arguedas, 2015). Esta comunidad pertenece al cantón de Puntarenas, distrito de Pitahaya y se ubica en los manglares de la desembocadura del Estero de Puntarenas, 3 kilómetros al Noroeste de los embarcaderos de la Ciudad de Puntarenas, con coordenadas 10°00'04.60'' N y 84°51'36.81''. La única forma de llegar a La Islita es en lancha, la cual tarda 20 minutos desde el puerto en la punta de Puntarenas hasta la isla. La comunidad no cuenta con un muelle que permita el atraco de las embarcaciones que llegan al lugar de manera adecuada.

©Incopesca.

La comunidad de La Islita se encuentra en uno de los manglares del Golfo de Nicoya, por lo que posee gran diversidad de fauna y flora. Entre las especies que se pueden encontrar en todos los manglares del Golfo de Nicoya destacan: *R. mangle, R. racemosa, A. germinans* y *A. bicolor* (Arguedas, 2015). No existe información sobre precipitación ni temperatura exacta de la zona de La Islita, sin embargo, la comunidad, parte del Golfo de Nicoya se podría esperar que el promedio anual de precipitación ronde en los 1,500 y los 2,000 mm (con 5 meses secos) y que la temperatura media anual sea mayor a los 28° C (Arguedas, 2015).

En La Islita habitan en la actualidad 70 personas distribuidas en 23 familias (Cerdas com.pers. 20 setiembre 2015) las cuales han tenido una lucha constante por hacer valer su derecho de habitar este territorio. Gracias a la gestión coordinada desde la Pastoral de las Gentes del Mar y la Asociación Comunidades Ecologistas la Ceiba-Amigos de la Tierra (Coeco-Ceiba-AT), junto a instituciones como MINAE, MIDEPLAN, MEP y otras, se logró la permanencia de la población, que ya tenían orden de desalojo en la zona en el 2008. Esto, gracias a una resolución del SINAC que reconoce que "una comunidad tradicional pesquera como La Islita juega un papel importante en la preservación del ambiente", por lo que se les declaró "guardianes del manglar" (Loría *et al*, 2009).

Aunado a lo anterior, como parte de los esfuerzos por mantener el manglar en buenas condiciones, en el 2014, un grupo de familias de la comunidad de La Islita decidieron iniciar un proceso de reforestación del manglar. Estos lograron en tres meses sembrar 5.700 semillas de mangle en hectárea y media del estero de la comunidad (Garita, 1 setiembre 2014), lo que señala el interés de los pobladores no sólo por vivir en la zona, sino además buscar su mantenimiento y protección a largo plazo.

Ilustración 2. Cartel "Protejamos el ambiente" en la comunidad de La Islita.

ANTECEDENTES

Cuando el Ministerio de Ambiente y Energía declaró el estero de Puntarenas y los manglares asociados como área protegida denominada "humedal" en el año 2001 mediante Decreto No. 29277-MINAE, ya la zona era habitada por un grupo de personas que llegaron al lugar hacia más de 50 años. El sitio declarado bajo una categoría de manejo de parte del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) ya era para ese entonces un caserío de unas 15 familias que habían denominado el lugar como "La Islita" (Meneses *et al* 2007). Los primeros habitantes de La Islita fueron un par de familias, que se asentaron en el sitio y poco a poco fueron aumentando el número de sus integrantes y así dieron origen a la comunidad actual.

En el año 2005, en medio de la modificación de límites del estero de Puntarenas y los manglares asociados en su categoría de humedal (decreto N°. 32349MINAE) realizado por el SINAC, se citó a los pobladores de La Islita a una audiencia preliminar en la Municipalidad de Puntarenas, y fueron presionados a firmar (poner su huella dactilar ya que ninguno sabía leer ni escribir), según dicen los pobladores de La Islita, en un documento que los comprometía a desalojar y demoler sus casas en un plazo de dos años.

En esa ocasión, los pobladores de La Islita al reconocer lo que estaba sucediendo, se aliaron con algunas instituciones gubernamentales y otras no gubernamentales para capacitarse y ser aptos de exponer sus puntos de vista ellos mismos y poder entablar su propia defensa. De esta manera fueron sistematizando un documento que dio a conocer sus derechos fundamentales y que se llamó "Un Proyecto Llamado Islita" (Meneses *et al* 2007).

Algunas de las instituciones que participaron en esta lucha fueron:

- Instituto Costarricense de Electricidad (ICE).
- Ministerio de Educación Pública (MEP).
- Pastoral de Pescadores y Pescadoras de la Diócesis de Puntarenas.
- Parroquia Nuestra Señor del Carmen. Barrio El Carmen, Puntarenas.
- Asociación Comunidades Ecologistas la Ceiba – Amigo de la Tierra Costa Rica (COECOCEIBA-AT).
- Federación Costarricense para la Conservación del Ambiente (Fecon).
- Ministerio de Planificación (MIDEPLAN).
- Club Rotario.
- Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS).

- Patronato Nacional de la Infancia (PANI).
- Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS).

Como resultado de las alianzas mencionadas y el apoyo del Ministerio de Planificación (MIDEPLAN) y la Diócesis de Puntarenas, se logró que en la sesión extraordinaria Nº. 311 del Concejo Municipal de Puntarenas, se brindará permiso de uso de suelo para la edificación de la Escuela La Islita, mediante aprobación SM-719-2005 de la Municipalidad de Puntarenas el 28 de noviembre de 2005. Es importante señalar que anterior a esta fecha se había solicitado el mismo permiso, el cual fue negado en esa primera ocasión. Así es como en febrero del año 2006 y con la asistencia de aproximadamente quince alumnos, abre sus puertas la Escuela La Islita, escuela que posteriormente fue remodelada hasta convertirse en las instalaciones que tienen actualmente.

Ilustración 3. Escuela La Islita en la actualidad.

No fue hasta el 23 de junio del 2007 cuando el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica indicó que sobre el contenido presupuestario asignado para la construcción del Proyecto Centro de Atención Integral a través del convenio Nº. DIN-43 del programa Costa Rica-Dinamarca mediante el oficio DM- 276-07, y 13 de julio del 2007 mediante resolución ACOP AC-OSREO-162-2007, que se le brindaba el permiso de uso para la construcción del Centro de Atención Integral de La Islita por una duración de 50 años. La resolución que se menciona (ACOP AC-OSREO-162-2007 del 13 de julio del 2007) autoriza la construcción de la infraestructura mencionada en el decreto analizado indicando que este permiso no puede arrendarse o subarrendarse bajo ningún título, cubre solo la infraestructura autorizada y abarca un plazo de 50 años. De igual modo, establece la obligación de que conjuntamente, los y las habitantes de La Islita desarrollen con el SINAC un plan de educación ambiental, control y protección para las demás comunidades del área.

Es en ese mismo año cuando la Secretaria Técnica Ambiental (SETENA) mediante expediente administrativo número 1943-2007-SETENA brinda la viabilidad ambiental, y el 7 de noviembre, se declara mediante resolución Nº 33930-MINAE-PLAN lo siguiente:

> "**Artículo 1º**—Declarar de Conveniencia Nacional las actividades del Proyecto de Construcción del Centro de Atención Integral de La Islita, descrito en el Convenio de Cooperación Interinstitucional número DIN-43, entre el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica y Temporalidades de la Iglesia Católica-Diócesis de Puntarenas, así como las acciones que permitan dotar de servicios básicos a los habitantes de la comunidad de La Islita para mejorar su calidad de vida, siendo que de previo a iniciarse las obras de construcción del mencionado proyecto, debe contarse los permisos que correspondan".

Fue hasta el 19 de setiembre de 2008 cuando por decreto Nº 34905-MINAET-MIVAH se declaran de conveniencia nacional las actividades relacionadas con el mejoramiento de las condiciones de vida de la comunidad de La Islita de Puntarenas, además, se autoriza al Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI) para que otorgue los beneficios del Fondo de Subsidios para Vivienda (FOSUVI) contenidos en el artículo 10 de su "Reglamento de Operaciones del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda" (Nº 1 de 8 de mayo de 1996) para el mejoramiento y reparación de las viviendas existentes en la comunidad de La Islita de Puntarenas según el Informe (Oficio Nº ACOPAC-OSREO-434-07) rendido por la Oficina Subregional Esparza Puntarenas del Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC) del Ministerio de Ambiente y Energía, a fin de mejorar la calidad de vida de las familias de esa comunidad

Para esa época, La Islita no contaba con servicios que les abastecieran de agua potable, y debían de recolectar agua llovida, desplazarse a la desembocadura de un río cercano o pagar caprichos

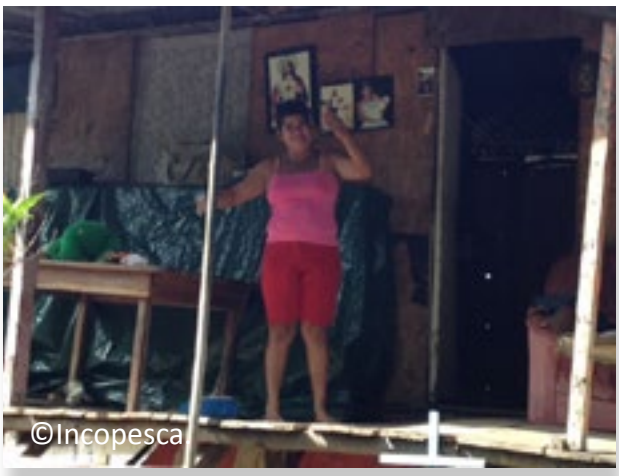

Ilustración 4. Mujer en su casa en La Islita.

que les cobraban los muelles privados de Puntarenas para venderles agua. Furto del proceso de acompañamiento realizado por la Pastoral Social y de CoecoCeiba, se decide elevar el caso a la Sala Constitucional y exigir que el Instituto de Acueductos y Alcantarillados (AyA) les brindaran el servicio. En este caso se alude a que, a pesar de estar a solo tres kilómetros de Puntarenas, se les estaba negando un derecho constitucional y que iba en contra de los convenios internacionales que Costa Rica había firmado en esa materia particular. Fue hasta el 6 de octubre del 2012 cuando el AyA inaugura el acueducto en la comunidad. Es fundamental señalar que antes del año 2005, el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) ya había colocado paneles fotovoltaicos (energía solar) en todas las casas de la comunidad La Islita, además había colocado dos teléfonos en la zona, uno público y otro en la casa de una familia en donde uno de sus miembros tenía problemas de salud, con el objetivo de que pudieran buscar ayuda rápida ante cualquier emergencia.

©Incopesca.

Ilustración 5. Monumento del AyA en La Islita con la fecha de inauguración del acueducto en la zona.

METODOLOGÍA DE ESTA INVESTIGACIÓN

En el presente estudio se realizó un diagnóstico situacional de la comunidad de La Islita de carácter exploratorio, en el cual se pretendía conocer la caracterización demográfica de los habitantes de La Islita, las condiciones en las que vivían los habitantes de la comunidad de La Islita relacionadas a su acceso a servicios básicos (como acceso al agua potable y electricidad) y realizar una caracterización de su labor en la extracción de moluscos y pesca.

Se contó con una muestra no probabilística de sujetos voluntarios compuesta por 21 personas de la comunidad, los cuales fueron identificados con ayuda de una informante clave de la comunidad. La informante clave sirvió como enlace entre las entrevistadoras y los entrevistados. La misma junto con las entrevistadoras, les explicaron a los entrevistados el propósito de la entrevista, que la misma se realizaría de forma confidencial y que ellos no recibirían ningún beneficio económico o de otro tipo por su participación en la misma. Para la realización de la entrevista se elaboró un cuestionario tipo encuesta (se adjunta en anexos).

La batería de preguntas utilizada para este cuestionario contenía una serie de preguntas cerradas de tipo, dicotómicas y categorizadas de respuesta sugerida, junto con preguntas abiertas. Esta contempló aspectos tanto demográficos (de identificación), económicos y sociales que permitieron tener una visión global sobre las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad, preguntas relacionadas con el tipo de trabajo que estos realizaban y las condiciones, en cuanto a la calidad y diversidad de su labor, además de unas sección de preguntas abiertas sobre trabajo decente; al realizar estas preguntas se les explicó brevemente a los participantes el concepto de trabajo decente.

Además, en las preguntas relacionadas con los lugares en los que realizaban su labor y las especies que más extraían o pescaban, planteadas de tipo categorizadas de respuesta sugerida, tuvieron como base los lugares y las especies descritas en la investigación realizada por Meneses, Rojas y Figuerola en el 2007. En este documento se señalaban 4 sitios principales de extracción de recursos: el manglar, playón, estero y el golfo y los productos que más se extraían.

En cuanto al proceso de entrevista, estas se realizaron de forma personal en las casas de los participantes en La Islita (en total se visitaron 21 casas), para esto se realizó una visita de un día a la comunidad de La Islita, la cual fue coordinada con la informante clave quien fue el contacto inicial. La misma introdujo a las entrevistadoras en cada una de las casas de los participantes y facilitó el proceso

de entrevista. Es importante resaltar que en dicho estudio faltaron de participar 4 casas de la comunidad debido a que los habitantes no se encontraban el día que se realizó la visita.

Los datos obtenidos de las entrevistas realizadas fueron codificados, tabulados y analizados mediante el programa IBM SPSS en su versión 21. En este se realizaron los análisis descriptivos correspondientes, detallando las características demográficas de los pobladores, sus hogares y sus trabajos a partir de la información brindada por los entrevistados.

En un segundo momento se efectuó una búsqueda bibliográfica y jurídica de la documentación relacionada con la comunidad de La Islita, de esta forma se recopilaron los escritos más importantes relacionados con la comunidad, lo que permitió realizar una línea del tiempo sobre los procesos que dicha comunidad ha vivido para poder permanecer actualmente en el lugar. Tanto los datos obtenidos de las encuestas realizadas como la recopilación de documentos tuvieron su respectivo análisis y discusión, con las que se elaboraron las conclusiones y recomendaciones, también presentadas en el presente documento.

RESULTADOS

En la siguiente sección se realiza una recopilación de los datos obtenidos en las encuestas realizadas en la comunidad de La Islita a 21 personas de la comunidad, una persona por casa. Se describen las características demográficas de la población (edad, género, nivel educativo), el acceso de los entrevistados a servicios básicos como electricidad y agua potable y las condiciones en las que realizan su trabajo (productos extraídos, jornada de trabajo y condiciones de su labor).

Habitantes

A partir de los datos recopilados en las entrevistas, al preguntar a los entrevistados por el número de personas que vivía en la casa, se lograron contabilizar 59 habitantes entre las parejas y los hijos de los mismos, en 21 casas.

El promedio de personas que habita cada casa es de 2,8 personas por casa. Sin embargo, el rango de personas por casa de habitación es de 1 a 6, lo que señala a diversidad en la composición de las familias que viven en La Islita. Además según el gráfico 1, se puede observar cómo un 38% de los entrevistados reporta que en la casa viven 2 personas, seguido por un 19% representado por las casas en las que viven 3 personas.

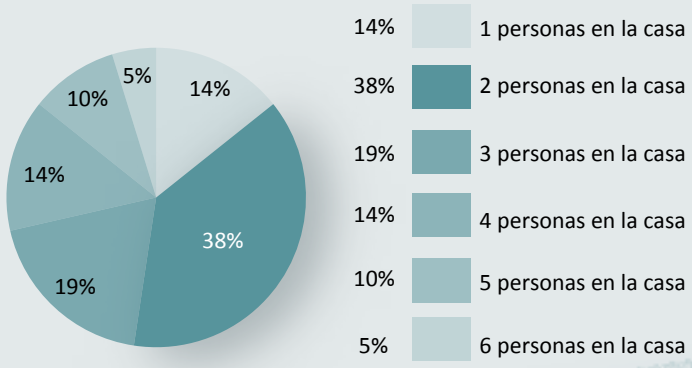

Gráfico 1. Distribución del número de personas por casa de habitación.

Género

La distribución de los entrevistados por género es de 13 mujeres (lo que representa al 62%) y 8 hombres (el restante 38%).

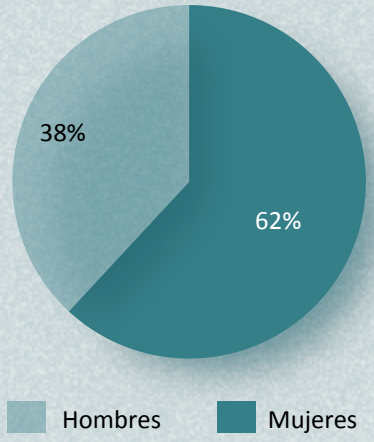

Gráfico 2. Distribución por género de los entrevistados, La Islita, 2015.

Edades

En la comunidad, según la muestra analizada, el promedio de edad de 38,38 años y se entrevistaron personas en un rango de 19 a 74 años de edad (cuadro 2). Como se puede apreciar en el gráfico 3, como muestra la línea de tendencia, se entrevistaron a mucho más personas en rangos de edad menores, lo que señala la existencia de más población joven en la Isla.

Cuadro 2. Distribución de las edades de los entrevistados.

Edades	
Promedio	38,38 años
Mínimo	19 años
Máximo	74 años

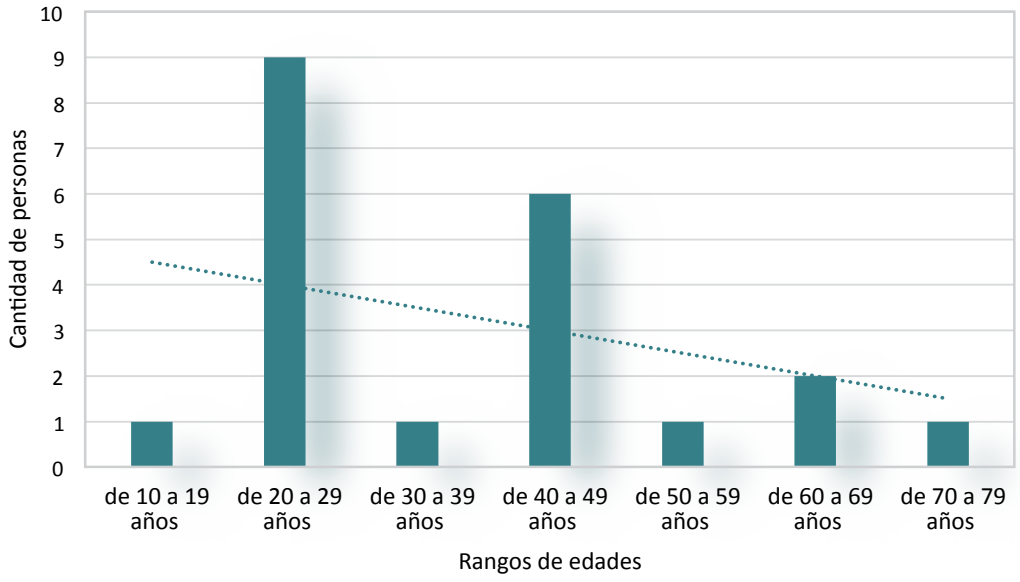

Gráfico 3. Distribución por rangos de edad de los habitantes en La Islita.

Escolaridad

El nivel de escolaridad de los entrevistados es bajo, muchos de sus habitantes no saben leer ni escribir. En promedio los habitantes de la comunidad poseen 2,43 años de escolaridad, y 9 de ellos no poseen escolaridad alguna (cuadro 3), lo que representa al 43% de la muestra (gráfico 4) y únicamente un 9% de la muestra posee más de 6 años de escolaridad y el máximo de años de estudio que señalan es 7.

Cuadro 3. Escolaridad de los entrevistados de La Islita, Puntarenas en Julio de 2015.

Escolaridad de los habitantes	
Sin escolaridad	9 personas
De 1 a 6 años	10 personas (9 menos de 6 años)
Más de 6 años	2 personas

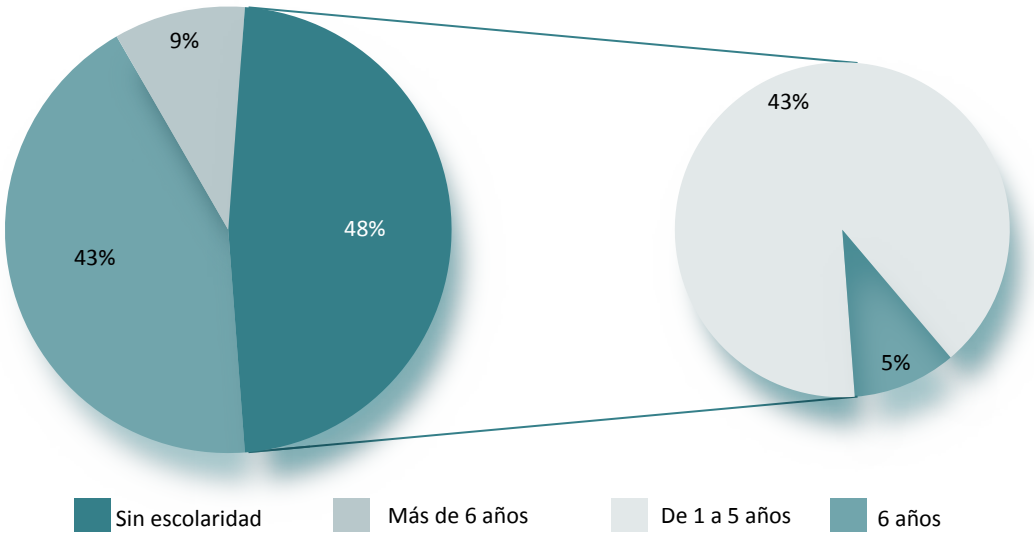

Gráfico 4. Distribución por rangos de la escolaridad de los entrevistados.

Ocupación

A partir de los datos proporcionados por los entrevistados se obtuvo que, 16 personas dependen de los moluscos como fuente primaria de subsistencia (cuadro 4), lo que representa al 76% de los entrevistados (gráfico 5).

Además, a pesar de que un 14% de los entrevistados ven en la pesca su fuente de ingresos principal, sólo 1 de ellas reportan contar con la licencia de pesca, esto señala un problema en la legalidad de sus actividades, poniendo en riesgo la continuidad de sus labores debido a la falta de permiso.

Cuadro 4. Actividad económica de los habitantes de La Islita, Puntarenas según encuestas realizadas en Julio de 2015.

Actividad económica de los habitantes de La Islita	
Extracción de moluscos	16 personas
Pesca	3 personas
No realiza ninguna actividad	2 personas

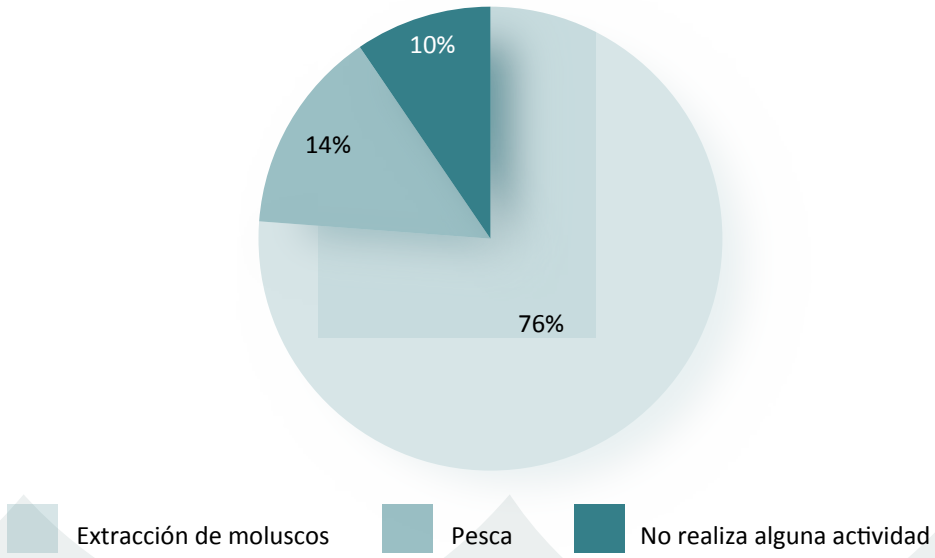

Gráfico 5. Distribución porcentual por ocupación de los entrevistados.

Espacio físico donde se desarrollan actividades de extracción de recursos y pesca

El manglar es el lugar más utilizado por los habitantes de La Islita, según las personas entrevistadas, para realizar sus labores, en este caso de extracción de moluscos y el golfo es otro de los lugares más utilizados para realizar sus actividades, en el caso de los pescadores. Los encuestados señalan además que como segundas opciones para realizar sus actividades se encontraban (en orden de importancia): el playón, el golfo y el estero, como se puede apreciar en el gráfico 6.

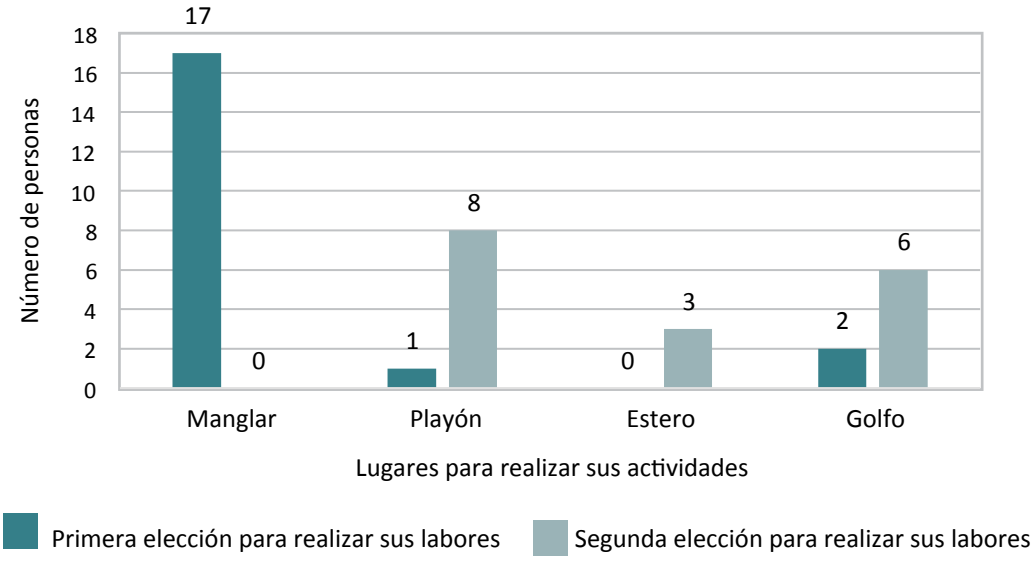

Gráfico 6. Número de entrevistados que desarrolla sus actividades productivas en distintos sitios.

Ilustracion 6. Reunión con funcionarios del INCOPESCA y MINAE con habitantes de La Islita 2014.

Productos extraídos o pescados

Al hacer la consulta sobre las distintas especies que eran extraídas o pescadas, los productos que más se mencionaron (en orden de importancia) fueron: las almejas, seguidas por las Pianguas y el almejillón. En cuanto a los pescadores, mencionan el pargo como el producto que más extraen en su jornada (gráfico 7). Además, todas las personas entrevistadas señalan que comercializan sus productos en el mercado de Puntarenas; por lo que este lugar funciona como sitio de distribución.

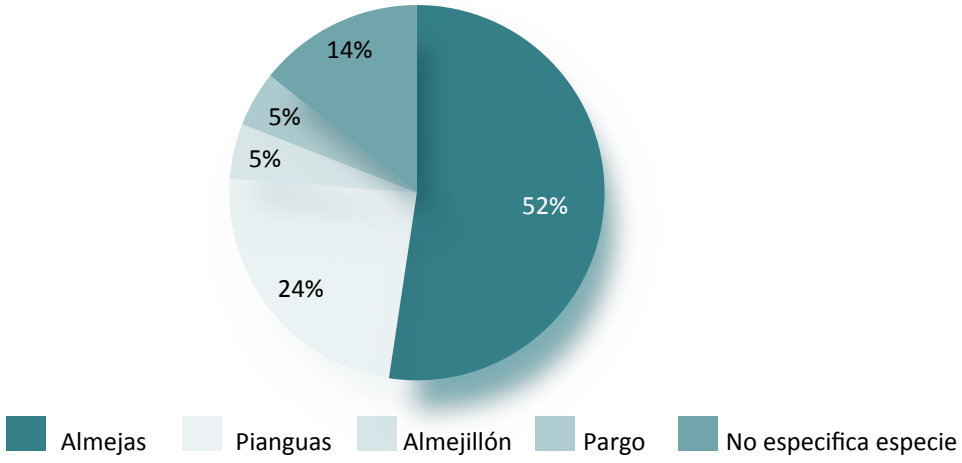

Gráfico 7. Principales productos que se extraen los entrevistados.

Artes de pesca y extracción de moluscos

Al preguntar a los 21 encuestados sobre los artes de pesca o instrumentos que ellos utilizaban para realizar sus labores diarias en su trabajo, mencionaron que si van a extraer moluscos lo que utilizaban era el palín y el puñal o cuchillo. Si van a pesca usan principalmente la red y trasmallo y la línea con gusano como segunda opción, como se muestra en el gráfico 8.

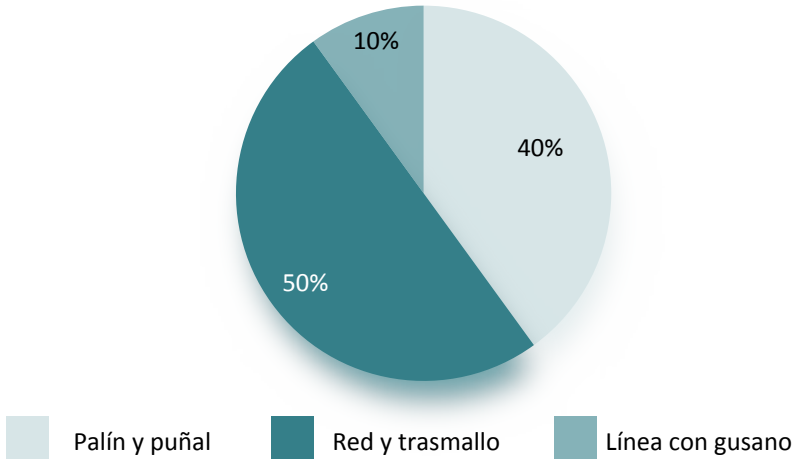

Gráfico 8. Artes usados por los entrevistados para la extracción de moluscos o pesca.

Tipo de embarcaciones que se utilizan al pescar

Los extractores de moluscos, dada su labor, no utilizan ningún tipo de embarcación para sus actividades. Sólo uno de los entrevistados que se dedicaba a la extracción de moluscos también tenía una embarcación. Seis de los entrevistados no indicaron el tipo de motor que tenía su embarcación sólo que se trataba de una panga o bote, 3 de ellos mencionaron que tenían panga con motor 75, 1 con motor 15, 1 con motor 30 y 2 personas que usaban pangas sin motor, lo que se puede apreciar en el gráfico 9.

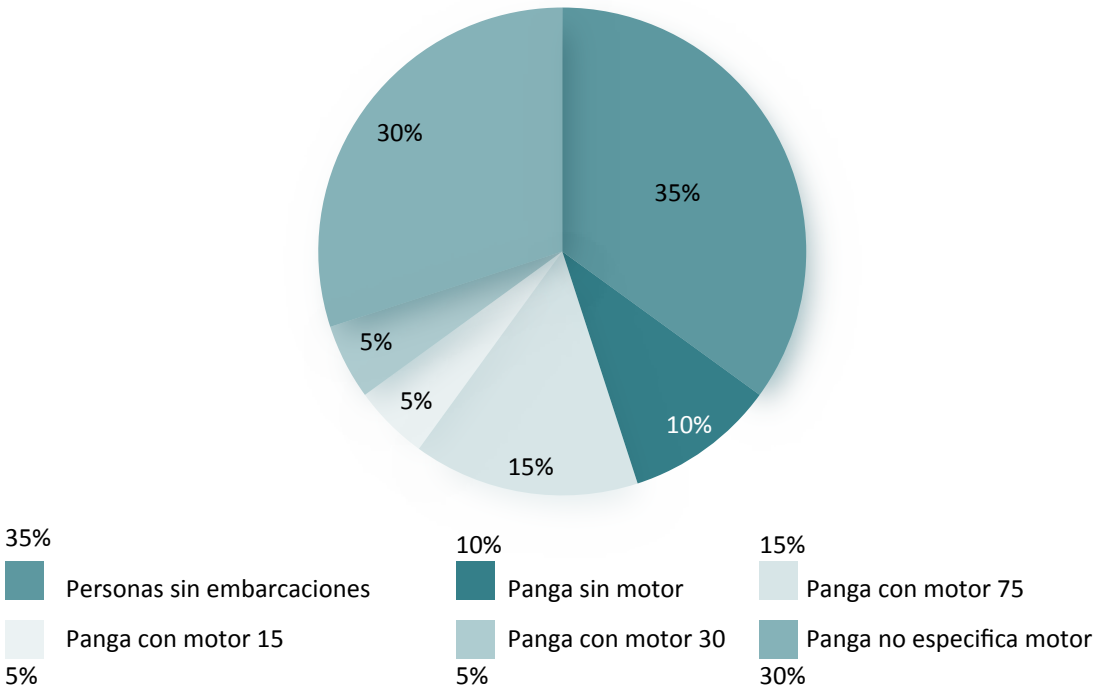

Gráfico 9. Distribución de los tipos de embarcaciones entre los entrevistados.

Ilustración 7. Embarcación usada para la pesca y transporte en la comunidad de La Islita.

Horas trabajadas por semana

Al preguntar por el número de horas trabajadas por semana, solamente 2 personas indicaron trabajar menos de 10 horas por semana. 7 personas trabajan de 11 a 20 horas por semana, y la misma cantidad de habitantes laboran de 21 a 30 horas por semana. 5 personas indican trabajar más de 30 horas por semana, resaltando una que trabaja más de 63 horas semanales en pesca para conseguir recursos y venderlos en el mercado de Puntarenas (gráfico 10).

Cuadro 5. Horas trabajadas por semana de los habitantes de La Islita según encuestas realizadas en Julio de 2015.

Horas trabajadas por semana	
Promedio de horas por semana	25,8 horas
Mín. de horas trabajadas	6 horas
Máx. de horas trabajadas	63 horas
Cantidad moda de horas trabajadas	28 horas

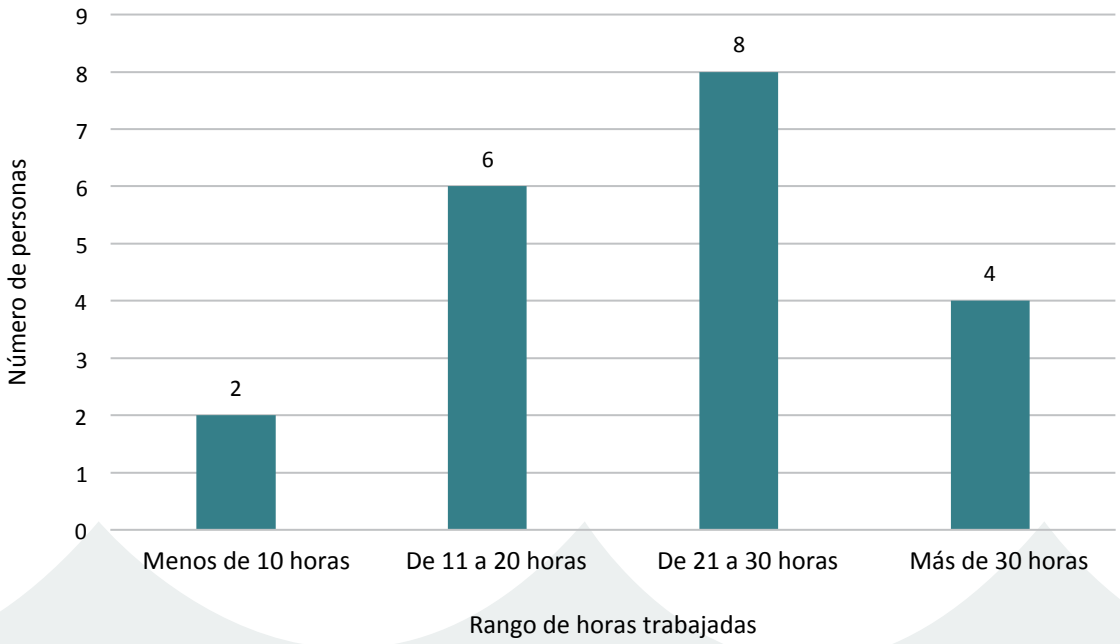

Gráfico 10. Rangos de horas semanales trabajadas por los habitantes en La Islita, Puntarenas, según encuestas realizadas en Julio de 2015.

Existe una diferencia significativa de género entre las horas por semana que reportan, tanto los entrevistados como las entrevistadas, que trabajan en la extracción de moluscos y la pesca. Las mujeres tienen un promedio semanal de 27,33 horas por semana y los hombres de 23,5 horas, con una diferencia de 3,83 horas entre ambos. Además, se debe resaltar que al contestar esta pregunta las mujeres señalaban que a la jornada productiva se le sumaba una jornada de trabajo en sus hogares, lo que ellas mencionaban no sucedía con los hombres.

Ayudas económicas por parte del Estado

El 29 % de la muestra recibe por parte del Estado el dinero correspondiente al período de veda de moluscos. Esta ayuda es de parte del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), el cual brinda un apoyo de 110 mil colones mensuales por el periodo de veda de extracción de moluscos en el sitio (gráfico 11) a un miembro por familia, según relatan los entrevistados. Los mismos señalan además que esta cantidad de dinero suele resultar insuficiente para cubrir los gastos de alimentación y transporte, en especial cuando las familias son numerosas.

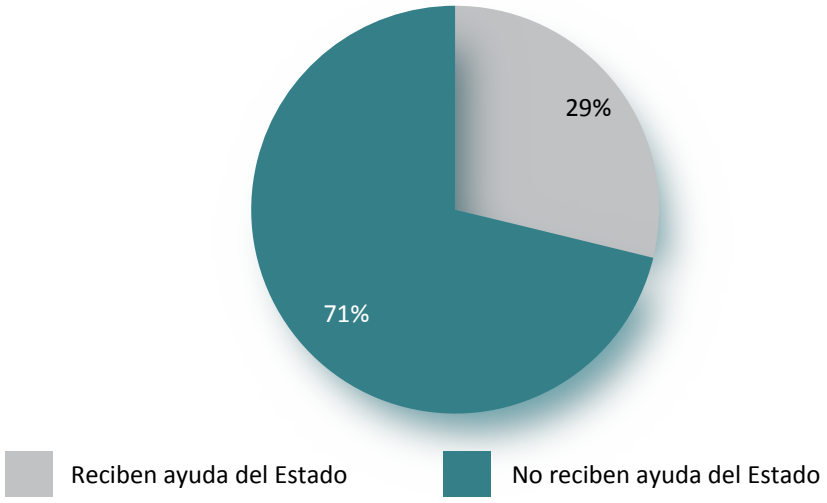

Gráfico 11. Porcentaje de personas que reciben alguna ayuda económica por parte del estado en La Islita, Puntarenas, según encuestas realizadas.

Tipo de vivienda

En La Islita las casas son en su totalidad independientes y propias.

©Incopesca.

©Incopesca.

©Incopesca.

Ilustración 8.
Viviendas en la comunidad La Islita.

El tamaño de las viviendas es de aproximadamente de 40 metros cuadrados, se distribuyen generalmente en: cocina, una pequeña sala, cuarto de baño y 2 dormitorios. Las mismas se encuentran sobre pivotes. No cuentan en su mayoría con cielorraso y son construidas generalmente en madera o fibrocemento. En muchas de las casas el servicio sanitario se encuentra fuera de la casa, sin embargo dentro de la encuesta realizada no se precisó el número de servicios sanitarios fuera de la casa o los materiales utilizados en la construcción de estas habitaciones.

Acceso al agua

Todos los habitantes en La Islita tienen acceso al agua gracias a un proyecto de Acueductos y Alcantarillados (AyA). 2 personas de los entrevistados poseen tubería externa, y las demás, poseen tubería dentro de sus casas (gráfico 12).

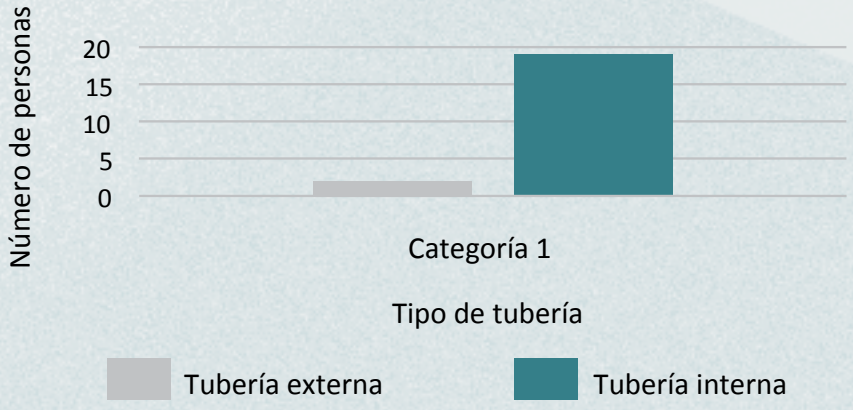

Gráfico 12. Acceso al agua de los habitantes en La Islita, Puntarenas, según encuestas.

Acceso electricidad

Por un proyecto del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), se instalaron paneles solares en todas las casas que existían cuando se desarrolló el proyecto, en la actualidad los habitantes deben pagan una cifra simbólica de mil colones mensuales por el uso de dichos paneles solares. Solamente dos casas no poseen electricidad, debido a que en una de ellas vive una señora sola y sin apoyo económico, según indica ella misma. Tuvo que reconstruir su casa hace poco tiempo y no contó con el apoyo para poner el panel y la otra es un caso similar, en el que debido al terremoto de Guanacaste tuvieron que reconstruir sus casa y no lograron volver a poner el panel desde entonces

En algunos sitios cuentan además con una planta eléctrica que usan para sus lavadoras de ropa o algún equipo de sonido (gráfico 13) debido a que si bien el panel solar es de mucha ayuda, en muchas ocasiones la cantidad de energía que este genera no es suficiente para este tipo de equipos.

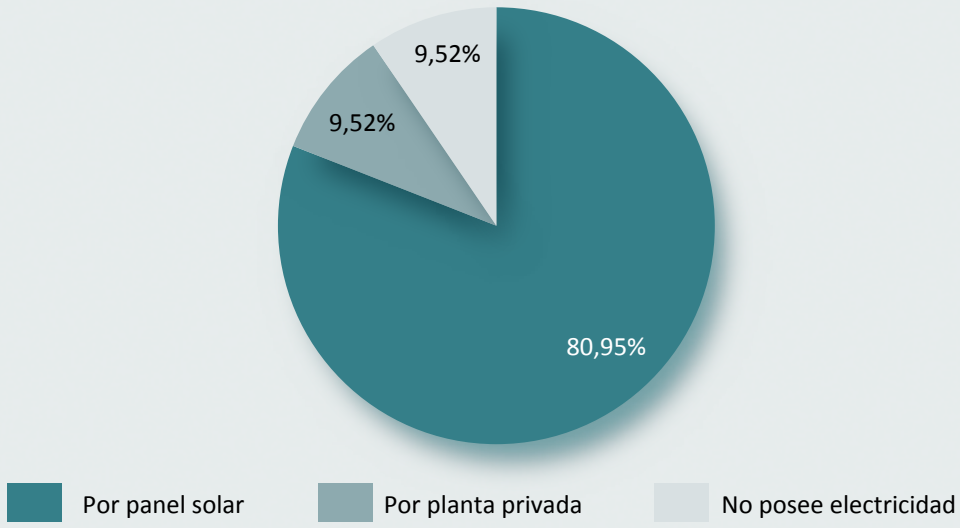

Gráfico 13. Acceso de electricidad en la comunidad de La Islita, Puntarenas.

Trabajo decente

Como parte de la encuesta, se realizaron dos preguntas relacionadas con el tema de trabajo decente a los participantes. En estas se consultó la percepción sobre sus condiciones laborales y los beneficios que les gustaría recibir con su trabajo.

Todas las personas entrevistadas señalan que el trabajo como extractores de moluscos o pescadores en La Islita no reúne las características de un trabajo decente, entre las razones que señalan se encuentran: la falta de derechos laborales, que su trabajo y ganancias dependan por completo de la cantidad de producto que logren extraer o pescar. Resaltan que existen muchas cosas por mejorar.

> "No es un trabajo justo ni seguro para nosotros, pues no hay seguridad en conseguir recursos cada día, además, se trabaja mucho y se gana poco, y las personas que compran los productos no quieren pagar lo justo"
>
> Vecino de la comunidad de La Islita

Además en relación con las condiciones o beneficios que les gustarían que sus trabajos les brindaran a ellos y sus familias está la seguridad social, el acceso a una pensión en el futuro y un aguinaldo a final de año. Estos son los beneficios que los entrevistados más mencionaron, junto con las demás menciones presentes en el cuadro 6.

Cuadro 6. Número de personas y beneficio que señalan como una necesidad los entrevistados.

Beneficio o condición	Número de personas que lo mencionaron
Seguridad social	12
Aguinaldo	5
Pensión	5
Criaderos para moluscos	1
Cursos para realizar otras actividades	1
Vacaciones	5
Mejor transporte	1
Ayuda para construir una casa	1
Mayor seguridad en el trabajo	1

"Lo que más quisiera, es poder darle el seguro a mi hija imagínese que tuviéramos ese seguro"

Joven madre de La Islita

"Lo que más quisiera uno es tener vacaciones pagadas uno aquí puede tener vacaciones cuando quiera, pero eso quiere decir que no tenemos que comer"

Pescador en La Islita

Ilustración 9. Niña de la comunidad de La Islita.

DISCUSIÓN

Apesar de que los pobladores indicaron que la comunidad cuenta aproximadamente con 70 personas distribuidas en 23 familias (Cerdas com.pers. 20 setiembre 2015), las personas entrevistadas con sus respectivas familias se distribuyen en 21 casas, esto por motivo de que el día de la encuesta en dos casas no se obtuvo respuesta, ya que sus habitantes andaban en Puntarenas, según comentaron sus vecinos. Existen algunas diferencias de información encontrada, pues otro vecino mencionó que en el sitio habitan 75 personas distribuidas en 24 familias (Quesada Muñoz com.pers. 2015), y en el año 2011 el INEC indicó en su X Censo Nacional de Población y VI de Vivienda, que en el sitio habían 84 habitantes. Lo anterior muestra la necesidad urgente de realizar un censo actualizado, para conocer con exactitud la cantidad de personas que habitan en La Islita, y de lo anterior, generar tomas de decisiones en diferentes niveles.

Los habitantes de La Islita viven de la recolección de moluscos, en donde hombres y mujeres trabajan alrededor de 21 a 30 horas por semana (incluso algunas personas más de 63 horas semanales) para conseguir recursos y venderlos al precio que el comprador determine como correcto, en donde según comentaron los pobladores (Paniagua com. pers. 2015), se invierte la jornada de un día para recolectar un balde de moluscos, el cual se vende en 3 mil colones en el mercado de Puntarenas. A esto hay que agregar el combustible que se gasta para transportar el producto hasta el punto de venta. Según el MEIC, el precio promedio de la canasta básica de Costa Rica es de ₡109.630, lo que significa que las personas de La Islita ni siquiera están contando con el mínimo

para cubrir su canasta básica, pues apenas están recolectando 84 mil colones mensuales de la venta de los moluscos que extraen. Es importante resaltar además que los productos extraídos con mayor frecuencia por los molusqueros coincidieron con los mencionados por Meneses, Rojas y Figuerola (2007) lo que señala una consistencia en sus preferencias de extracción y selección de productos. Con respecto a otros recursos necesarios para la subsistencia, al día de hoy, los vecinos continúan viviendo con las plantas solares que el ICE había instalado hace algunos años, solamente algunos pobladores han adquirido plantas eléctricas que funcionan con combustible. El ICE cobra a los habitantes con plantas solares un monto de mil colones mensuales por el uso de estas plantas, y el AyA efectivamente factura mes a mes el gasto de agua de cada hogar en la comunidad. Ambos recibos los deben de cancelar en Puntarenas

Ilustración 10. Peces listos para la venta.

A pesar de que las jornadas diarias de trabajo no son las establecidas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Costa Rica (MTSS) (48 horas semanales), el entorno en el que las personas de La Islita realizan sus actividades son muy diferentes, pues se realiza en su mayoría, según indicaron los encuestados, en la zona del manglar, la cual se define por ellos mismos como la zona que "está ubicada entre las raíces de los árboles de mangle" (Meneses *et al* 2007). Estas zonas son pantanosas, y expuestas completamente al sol, y solamente utilizan como herramientas de trabajo el palín, el puñal o cuchillo y sus manos. A pesar de exponerse largas horas bajo el sol, no poseen ningún equipo de seguridad, solamente el que se ocupa para capturar y abrir los moluscos, que después depositarán en un balde, y al terminar la faena lo trasportarán después hacía sus casas o hacia el lugar donde realizarán la venta. Nada garantiza conseguir moluscos para recolectarlos, y mucho menos, poder venderlos. Esta es la incertidumbre diaria de los molusqueros y molusqueras de La Islita, quienes no sabrán si conseguirán el dinero para mantener a sus familias. Aunado a lo anterior como se notó en la sección de trabajo decente, los entrevistados de la comunidad de La Islita señalaron entre los beneficios que les gustaría tener, aquellos que se relacionan con poseer un trabajo con las condiciones apropiadas para su desarrollo, como lo son: seguridad social, la posibilidad de obtener aguinaldo, pensión y vacaciones; es decir, condiciones que se relacionan con un trabajo decente, permitiendo una mejor calidad de su vida y la de sus familias.

Ilustración 11. Reunión con funcionarios del INCOPESCA y MINAE con habitantes de La Islita, 2014.

En La Islita la población es bastante joven, a pesar de que el rango de edad de los entrevistados es de 19 hasta los 74 años de edad, el promedio de edad es de 38,38 años, existiendo una cantidad mayor de personas en el rango de 20 a 29 años, sin embargo, los niveles de escolaridad aun son muy bajos, en donde los habitantes poseen solamente 2,43 años de escolaridad. Según el *XX Informe Estado de la Nación* (2014), el promedio general del país es de noveno año, lo que está dejando muy claro el nivel de desigualdad educativa con que viven los habitantes de La Islita. Según el estado de la nación, "el bajo nivel de estudios impide a los hogares salir de la pobreza en la que viven", lo que podría resultar en un panorama a largo plazo, que la población de La Islita ni siquiera cuente con los recursos para subsistir.

Ilustración 12. Reunión con funcionarios del INCOPESCA y MINAE con habitantes de La Islita, 2014.

A pesar de la historia que posee La Islita y los múltiples problemas que han tenido los pobladores para poder establecerse como comunidad, se le suma que el año anterior (2014), en el expediente 248 el proyecto "La Islita, Puntarenas" del BANHVI presentado por la Fundación Costa Rica-Canadá para su análisis y posterior aprobación para proveer de casa propia a 15 familias de la comunidad, se le indicó que se requiere un cambio del decreto ejecutivo (no sé menciona el número) para su trámite[1], pues sin esto, no es viable el proyecto de la construcción de casas dignas para los pobladores. Sumado a lo anterior, el SINAC ha retomado la tarea de declarar como no viable la resolución ACOP AC-OSREO-162-2007 del 13 de julio del 2007, alegando que los humedales deben ser protegidos por ser Patrimonio Nacional del Estado, y solamente se autorizan actividades de ecoturismo, investigación y educación, y no lo que actualmente se desarrolla en La Islita. Lo que nuevamente, representa un peligro para los habitantes, pues podrían perder lo único con lo que cuentan en este momento, su casa.

1 Proyecto: La Islita, Puntarenas http://www.banhvi.fi.cr/proyecto.aspx?tipo=entramite&idProyecto=248.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Es preciso darle seguimiento a la declaración de conveniencia nacional sobre la construcción del Centro de Atención Integral de la Islita, donde se aprueba brindar clases a las niñas y niños, puesto que esta declaratoria se deriva de la obligación del Estado de garantizar la salud, condiciones ambientales y educación general básica a la población. La declaratoria de conveniencia nacional es necesaria dado que el sitio de la construcción se ubica dentro del humedal que es protegido por ley. Es necesario reconocer la obligación estatal de garantizar salud, condiciones ambientales, las cuales son de extrema importancia para el mantenimiento del conocimiento tradicional de las comunidades pesqueras de donde se deriva su principal fuente de ingresos económicos, y la educación general. Una herramienta importante en este proceso son las Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional (FAO, 2012) en las cuales se busca por medio de la información, orientación y cooperación de los distintos organismos locales e internacionales, así como los usuarios, en este caso los pobladores de la comunidad de La Islita, fomentar la seguridad de los derechos de tenencia, garantizar el acceso equitativo de entre otros elementos a la tierra y la pesca buscando las mejores prácticas según estándares nacionales e internacionales que permitan el derecho al uso, gestión y control de la tierra y la pesca; de forma que se procure erradicación el hambre y la pobreza, respaldar un desarrollo sostenible y mejorar el medio ambiente.

Es necesario y urgente un censo poblacional en la comunidad, y de ser posible, la realización de un estudio social, económico y ambiental en la zona; para poder contar en algún momento (a corto plazo), con un Plan de Manejo del manglar, en donde la comunidad se vea reflejada en la toma de decisiones de los recursos y en su correcto manejo.

La resolución ACOP AC-OSREO-162-2007 del 13 de julio del 2007 es fundamental ya que reitera que los humedales deben ser protegidos permitiéndose algunas actividades, ya que la protección no es absoluta siendo lo prohibido la interrupción de los ciclos naturales del ecosistema. De igual forma, reitera que el manejo de las áreas protegidas es competencia del MINAE para lo cual debe implementar las medidas necesarias y por lo tanto puede, en terrenos del Patrimonio Nacional del Estado, autorizar actividades de ecoturismo, investigación y educación. Por lo tanto y tomando en cuenta que muchas de las islas del Golfo poseen estas características, existe posibilidad de que las comunidades puedan desarrollar al menos estas actividades complementarias a su economía pesquera. Se hace fundamental la actuación inmediata del MINAE para el análisis de la posibilidad de iniciar un plan de manejo para los recursos del manglar que aseguren su recuperación y sostenibilidad a largo plazo.

La resolución del SINAC autoriza la construcción de la infraestructura mencionada en el decreto analizado, siendo que este permiso no puede arrendarse o subarrendarse bajo ningún título, cubre solo la infraestructura autorizada y abarca un plazo de 50 años. De igual modo, establece la obligación de que conjuntamente, los/as habitantes de La Islita desarrollen con el SINAC un plan de educación ambiental, control y protección para las demás comunidades del área (Rojas, I. 2015).

De igual forma, surge la necesidad de que como país, se inicie una discusión real sobre cómo mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas costeras. Por ejemplo el caso de La Islita, donde la consecución de un empleo digno intrínsecamente necesario. Las distintas instituciones deben de crear alianzas que permitan el desarrollo de estrategias para lograr el acceso a un trabajo decente, en el que la seguridad social y los beneficios laborales se incluyan.

REFERENCIAS

Arguedas, M. (2015) *Valoración económica de servicios ecosistémicos brindados por el manglar del Golfo de Nicoya, Costa Rica*. Tesis por el grado de maestría del Centro agronómico tropical de investigación y enseñanza.

BANHVI (2015). *Proyecto: La Islita de Puntarenas (casos individuales)* Recuperado de http://www.banhvi.fi.cr/proyecto.aspx?tipo=entramite&idProyecto=248

Carbonell, F., E. Gómez, e I. Torrealba. 2003. *Situación de los manglares : Una síntesis sobre el caso de Costa Rica. Documento borrador resumen a diciembre 2002. Investigación sobre los manglares en el Golfo de Nicoya, Puntarenas, Costa Rica*. ONG Meralvis. Heredia, Costa Rica. Impreso de edición limitada.

FAO (2012) *Directrices voluntarias sobre la gobernanza responsable de la tenencia de la tierra, la pesca y los bosques en el contexto de la seguridad alimentaria nacional.* Roma: FAO. ISBN 978-92-5-307277-4

Garita, A. (1 setiembre, 2014). Cuatro familias en Islita de Puntarenas impulsan la reforestación del manglar. *La Nación.* Recuperado de http://www.nacion.com/vivir/ambiente/familias-Islita-Puntarenas-reforestar-manglar_0_1436456586.html.

Instituto Nacional de Estadística y Censos (2015). Consultado en setiembre de 2015. Disponible en: http://www.inec.go.cr/anda4/index.php/catalog/113.

Loría, G., Fernández, O. y Girardi, V. (2009) *Propuesta de acompañamiento pastoral a las comunidades costeras del Pacífico costarricense.* Carta Pastoral Colectiva.

Meneses, G., Rojas, I. y Figuerola, J. (2007). *Un proyecto llamado Islita. Costa Rica*: COECOCeiba.

Ministerio de Economía Industria y Comercio (2015). Consultado en setiembre de 2015. Disponible en: http://www.meic.go.cr/.

Paniagua, Silvina. Habitante de La Islita desde hace mas de 10 años. Entrevistada el 26 de julio del 2015.

Programa Estado de la Nación (2015). Consultado en octubre de 2015. Disponible en: http://www.estadonacion.or.cr/181-contenidos-generales/prensa-informacion-general/publicaciones-pagina-de-inicio/403-informe-xx-estado-de-la-nacion-2014.

Quesada Muñoz, Juan Carlos. Habitante de La Islita desde hace mas de 50 años. Entrevistado el 22 de setiembre del 2015.

Rojas, I. (2015). (COECOCEIBA-AT). www.coecoceiba.org).

DECRETOS

Decreto No. 29277-MINAEpublicado en la Gaceta del 12 de febrero de 2001.

Decretos No. 32349 MINA publicado en la Gaceta del 13 de mayo de 2005.

Decreto No. 33327-MINAEpublicado en la Gaceta del 07 de setiembre de 2006.

Decreto Nº 33930-MINAE-PLAN publicado en la Gaceta del 7 de noviembre del 2007.

Decreto Nº 34905-MINAET-MIVAH publicado en la Gaceta del 9 de setiembre de 2008.

Expediente Administrativo Número - 1943-2007-SETENA, emitido el 01 de noviembre del 2007.

Oficio DM- 276-07del 23 de junio de 2007.

Resolución ACOP AC-OSREO-162-2007 emitido el 13 de julio del 2007.

Resolución ACOP ACOSREO-434-07 emitido en el 2007.

SM-719-2005 Municipalidad de Puntarenas emitido el 28 de noviembre de 2005.

ANEXOS

1- Encuesta realizada a habitantes de La islita en Julio del 2015.

Compartiendo información para una línea de base para la población de La Islita en términos de la conservación y el desarrollo humano

Las siguientes preguntas tienen como objetivo conocer las características de la población de La Islita, con el propósito de formar una línea base que funcionará como plataforma de intercambio de conocimiento situacional con la comunidad en el tema de trabajo y empleo decente en el marco de las Directrices de apoyo a la pesca sostenible de pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. La misma se realiza de forma confidencial y los datos utilizados únicamente se utilizaran para fines de la investigación previamente aprobados por la comunidad bajo el consentimiento informado previo.

Las preguntas se realizarán con el apoyo y acompañamiento siempre de algún miembo de la comunidad.

Ilustración 13. Llegada de la lancha a la comunidad.Visita del INCOPESCA.

I Parte. Datos sobre la familia

¿Cuántas personas viven en esta vivienda? _____			
Composición de la familia			
Sexo	Edad	Escolaridad	Ocupación
¿Alguno de los miembros de la familia recibe algún tipo de ayuda económica de parte del Estado? a. Sí b. No			

II Parte. Datos sobre la vivienda y el hogar

Tipo de Vivienda			
a. casa independiente		b. en fila o continua	
¿Esta vivienda…			
a. es propia		b. es alquilada	
Se abastece de agua por			
a. tubería dentro de la vivienda	b. tubería fuera de la vivienda	c. no tiene tuberías	d. otro (especifique)
¿El agua que consumen proviene de…			
a. un acueducto del A y A?	b. un acueducto rural?	c. un acueducto municipal?	d. una empresa o cooperativa?
e. un pozo?	f. un río, quebrada o naciente?	d. lluvia u otro?	
¿En esta vivienda hay luz eléctrica...			
a. del ICE?	b. de la CNFL?	c. de la ESPH / JASEC?	d. de una Cooperativa?
e. de planta privada?	f. de otra fuente?	g. No hay luz eléctrica	

III. Actividad económica

En relación con actividades relacionadas a la pesca y recolección de productos costero-marinos

¿Cuántas personas en su familia se dedican a actividades relacionadas con la pesca o la recolección de especies costeras?	Número de personas Pesca: Recolección especies costeras:		
¿En qué espacio físico desarrolla principalmente sus actividades?			
a. Manglar	b. Playón	c. Estero	d. Golfo
¿Qué productos extrae o pesca principalmente?			
a. Pianguas_____ b. Almejas_____ c. Choras_____ d. Garrobos_____ e. otro (especifique_____)	a. Lombrices_____ b. Barba hacha_____ c. Chuchecas_____ d. Cambute_____ e. Almejillón_____ f. Jaibas_____ g. Morenas o alacrán de mar _____ h. Otros (especifique _____)	a. Pargo colorado _____ b. Meros _____ c. Bagre_____ d. Róbalos y gualajes_____ d. Roncador, cuminate, colita amarilla y maría _____ e. camarón_____ f. otro _____ (especifique)	a. Pargo_____ b. Agria_____ c. Cuminaton _____ d. Volador_____ e. Corvina reina _____ f. Roncador_____ g. Chinita_____ h. Jurel_____ i. Gallo_____ j. Anguilas_____ k. Candado _____ l. Langosta o chirriclaca_____ m. camarón___

¿Cuál es el arte de pesca o de recolección que más utilizan?
¿Qué tipo de embarcaciones y equipo usan para realizar las labores en su trabajo?
¿Qué y dónde comercializan principalmente sus productos?
¿De cuántas horas se compone su jornada de trabajo por semana aproximadamente?
¿Cuenta con licencia de pesca para realizar sus actividades? a. Sí b. No ¿Por qué? _____

En relación con actividades no relacionadas con la pesca y recolección de productos marinos

¿De cuántas horas se compone su trabajo semanalmente?
¿Dónde realiza ese trabajo?

IV. Trabajo y empleo decente

¿Considera Usted que en La Islita las personas tienen un trabajo decente/digno? ¿Por qué?

¿Qué cosas le gustaría que su empleo le brindara a usted y su familia?
(Ej. Acceso a seguridad social)

Comentarios

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) es la Institución rectora que administra, regula y promueve el desarrollo del sector pesquero, la maricultura y la acuicultura continental de la nación bajo los principios de sostenibilidad, responsabilidad social, generación de empleos de calidad y la creación de una riqueza equitativa.

Visión es liderar efectiva y responsablemente programas y proyectos para la generación de opciones viables que permitan a los sectores pesqueros y acuícolas, el aprovechamiento sostenible de sus pesquerías y el desarrollo de la maricultura y la acuicultura continental, así como del mercado nacional e internacional de los productos, que asegure a los consumidores información confiable sobre su origen y calidad.

Dirección: Barrio El Cocal de Puntarenas, diagonal al Instituto Nacional de Aprendizaje (I.N.A)
Central Telefónica: 2630 0600 Fax: 2630 0690

CoopeSoliDar R.L., es una cooperativa autogestionaria formada por personas con diversos conocimientos, saberes e intereses que se fundamenta en una base ética de valores comunes, con compromiso social y cultural, que dignifica el trabajo en un marco de respeto y alegría.

Nuestra misión está orientada a proponer alternativas novedosas para lograr que la riqueza cultural y biológica contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de la población, con justicia y equidad, por medio del acompañamiento en los procesos participativos para la toma de decisiones, desde los espacios individuales y colectivos, a los niveles locales, nacionales e internacionales.

Apartado postal 2459 2050 San Pedro, Costa Rica. Tel. Fax: (506) 2225 0959
Tel: (506) 2281 2890 www.coopesolidar.org

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), es el principal organismo de las Naciones Unidas encargado de dirigir las actividades internacionales de lucha contra el hambre.Los objetivos estratégicos de la FAO son:

- Ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.
- Hacer que la agricultura, la actividad forestal y la pesca sean más productivas y sostenibles.
- Propiciar sistemas agrícolas y alimentarios inclusivos y eficientes.
- Incrementar la resiliencia de los medios de vida ante las amenazas y crisis.

Correo Postal: P.O. Box 8198, 1000 San José. Teléfono: 506 2220 0511
Fax: 506 2232 8848 Correo electrónico: fao-cr@fao.or.cr

ISBN 978-92-5-309241-3
9 789253 092413
I5681S/1/05.16